



Pasto, 06 de mayo de 2024



NAR2024EE015445

Señor

HUGO FELIPE GARCES GUSTIN

felpo87_@hotmail.com;felp087@hotmail.com

Pasto, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

| | |
|--|---|
| SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO | |
| OFICINA ATENCION AL CIUDADANO | |
| NOTIFICACION POR AVISO | |
| Acto Administrativo que se notifica: | Resolución No.1986 |
| Fecha del Acto Administrativo; | 24 DE ABRIL 2024 |
| Autoridad que lo Expidió: | Secretaría de Educación Departamental de Nariño |
| Recurso(s) que procede(n): | RECURSO DE REPOSICION |
| Autoridad ante quien se debe | Secretaria de Educación Departamental |
| Interponerse el Recurso | RECURSO REPOSICION |
| ADVERTENCIA | |
| Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino. | |
| Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos: | |

RESUELVE

ARTÍCULO 1⁰- TRASLADAR al docente HUGO FELIPE GARCES GUSTIN, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1085256873; desde Institución Educativa San Francisco De Asis - 152036000036 - Sede 2 Centro Educativo María Auxiliadora del Municipio de Ancuya /Rural como DOCENTE DE AULA en el área de EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, hacia INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS - 152036000036 - SEDE 1 SAN FRANCISCO DE ASIURBANA DEL MUNICIPIO DE ANCUYA (N). ARTÍCULO 2⁰. NOTIFIQUESE esta decisión, en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación a la siguiente dirección: HUGO FELIPE GARCES GUSTIN, identificado (a) con cédula de ciudadanía número ? 1085256873, felp087@hotmail.com, 3116422412 / 31 16775147. ARTÍCULO 3⁰. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. ARTÍCULO 4⁰. Remítase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2024EE014287 del 25 de abril de 2024, se solicitó la comparecencia de la señora HUGO FELIPE GARCES GUSTIN, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.



Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en tres (03) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION 1986 24 ABRIL 2024.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

